



**14 al 17 octubre
2026**

VIGO

Situando a las vacunas en su lugar,
una prioridad sanitaria y social

Vacunar también es cuidar: por qué el nuevo código de enfermería cambia el acto vacunal

Esperanza M.ª Alonso Jiménez

Enfermera especialista en Enfermería del Trabajo · Máster Universitario en Salud Pública · Presidenta de la Comisión Deontológica del CODEPA · emariaaj2020@outlook.es

ARTÍCULO 103: LA VACUNACIÓN EN EL CÓDIGO

EL CÓDIGO DEDICA UN ARTÍCULO ESPECÍFICO A LOS PROGRAMAS DE INMUNIZACIÓN

ARTÍCULO 103

UN ARTÍCULO ESPECÍFICO PARA LA VACUNACIÓN

PROGRAMAS DE INMUNIZACIÓN

CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO

REGISTRO DEL ACTO VACUNAL

EVIDENCIA FRENTE AL DOLOR Y LA ANSIEDAD

DEL ARTÍCULO A LA PRÁCTICA: SEIS DEBERES PROFESIONALES



1 LIDERAR Y EDUCAR

Promover salud y participación comunitaria.

2 CUMPLIR EL CALENDARIO

Aplicar la pauta indicada y revisar oportunidades de vacunación.

3 REGISTRAR CON PRECISIÓN

Documentar dosis, fecha, lote, vía, lugar y cualquier incidencia.

4 INFORMAR Y CONSENTIR

Ofrecer información comprensible y respetar la decisión.

5 ADMINISTRAR CON SEGURIDAD

Usar evidencia, verificar la indicación y gestionar el riesgo.

6 HUMANIZAR EL CUIDADO

Atender dolor, ansiedad y desconfianza.

OBJETIVO

Convertir el nuevo Código en un mapa práctico de deberes aplicables al acto vacunal.

MÉTODO

Análisis cualitativo de los artículos vinculados a inmunización, consentimiento, registro, seguridad, formación y salud comunitaria.

APLICACIÓN

Integrar estos deberes en protocolos, formación y campañas comunitarias.

DEL ARTÍCULO 103 A LA CONFIANZA

ART. 103

DECISIÓN

ADMINISTRACIÓN

REGISTRO

CONFIANZA

VACUNAR TAMBIÉN ES CUIDAR, INFORMAR, REGISTRAR Y PROTEGER A LA COMUNIDAD